Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-110914-a50904-36197394
2026-10-21T12:24:48-05:00 - Página 1 de 10

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SDIS-SASI-018-2026

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La Secretaría Distrital de Integración Social, ubicada en la Carrera 7 No 32-16 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Carrera 7 No 32-16 Subdirección de Contratación, correo electrónico sub.contratacion@sdis.gov.co, teléfonos 6013279797 ext. 31000.

Los documentos de los proponentes y las observaciones de los mismos deben presentarse en la plataforma SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, comunicarse al teléfono 6017456788 o ingresar a www.colombiacompra.gov.co.- SECOP II.

3. OBJETO:

RENOVACIÓN DE GARANTÍAS Y SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3.1. ALCANCE DEL OBJETO

El alcance de este servicio incluye la renovación de garantías, soporte técnico de fábrica y mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de infraestructura tecnológica propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

Para efectos de la selección y ejecución contractual, el proceso se encuentra estructurado en dos grupos tecnológicos:

- **Grupo 1:** Switches de red y suscripciones ExtremeCloud IQ Pilot y ExtremeCloud IQ Navigator de la marca Extreme Networks, con cobertura de soporte de fábrica hasta el 31 de octubre de 2027, conforme a las modalidades contratadas, a las condiciones oficiales del fabricante y a la relación contenida en el Anexo 1.

- **Grupo 2:** Solución de respaldo de información marca Commvault, con continuidad ininterrumpida del servicio Commvault Premium Support hasta el 1 de noviembre de 2027, conforme a las condiciones oficiales del fabricante y para la totalidad del licenciamiento vigente y activo asociado al CommCell ID FFE73.

El contratista será responsable frente a la SDIS de garantizar la renovación efectiva y continua del soporte oficial de fábrica y de prestar, gestionar y hacer seguimiento integral a los servicios de soporte, mantenimiento, administración, monitoreo y acompañamiento técnico que correspondan al grupo adjudicado, conforme a las modalidades definidas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-110914-a50904-36197394
2026-10-21T12:24:48-05:00 - Página 2 de 10

en el Anexo 1. Para tal efecto, actuará como punto de contacto frente a la SDIS y deberá atender directamente las actividades que se encuentren dentro de su alcance como partner o canal autorizado. Cuando la naturaleza del incidente requiera la intervención del fabricante, deberá efectuar el respectivo escalamiento, gestionar el caso y realizar su seguimiento hasta el cierre. La intervención del fabricante corresponderá al soporte especializado, actualizaciones, RMA, reemplazos y demás actuaciones que, conforme a la modalidad de soporte contratada, sean de su competencia

3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del contrato del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

No. Ítem	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
1	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 – Servicios Informáticos	18 – Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
2	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 – Servicios Informáticos	23 – Mantenimiento y soporte de hardware de computador
3	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 – Servicios Informáticos	22– Mantenimiento y soporte de software

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con el presente proceso y lo dispuesto por el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 deberá adelantarse el mismo mediante la **modalidad de Selección Abreviada de Características Técnicas, Uniformes y de Común Utilización bajo el modo de subasta inversa**, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el presente proceso, mediante **selección abreviada de características técnicas, uniformes y de común utilización bajo la modalidad de subasta inversa.**

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018. Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el presente proceso, mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-110914-a50904-36197394
2026-10-21T12:24:48-05:00 - Página 3 de 10

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de los contratos para los grupos 1 y 2 se contará a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, y se extenderá hasta las siguientes fechas, según corresponda el grupo adjudicado:

Grupo 1 – Extreme Networks: hasta el 31 de octubre de 2027.
Grupo 2 – Commvault: hasta el 1 de noviembre de 2027.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para presentar ofertas es la indicada en el cronograma del proceso de selección la cual podrá ser verificada en el Pliego de condiciones electrónico, la presentación de ofertas se realizará únicamente a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($468.607.447) M/CTE** incluido IVA, otros impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de orden legal, así como todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, se adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para la "RENOVACION DE GARANTIAS Y SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL" es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($468.607.447) M/CTE,** tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

A continuación, se presenta de manera detallada el presupuesto oficial establecido para cada uno de los grupos:

Grupo	Total Iva Incluido
Grupo 1. Renovación Soporte, garantías y mantenimiento equipos Extreme	$ 416.425.145
Grupo 2. Renovación Soporte y mantenimiento solución de Backup Commvault	$ 52.182.302
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**$ 468.607.447**

7.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal relacionada a continuación:

No. de CDP	23131
No. de Proyecto	7955
Modalidad	33-11-735-7955-73-001-001-656 Mantener el 100 por ciento de la disponibilidad de los servicios tecnológicos asociados a infraestructura.
Concepto del Gasto	O232020200883132 Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-110914-a50904-36197394
2026-10-21T12:24:48-05:00 - Página 4 de 10

Valor CDP	$ 468.607.447
Valor Afectado CDP	La afectación corresponde al valor de la adjudicación (resultado de la puja)
Total	$ 468.607.447

8. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-07 del 8 de noviembre de 2024, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACÍFICO	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	N/A	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	N/A	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	N/A	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	N/A	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	N/A	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	N/A	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	N/A	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	SI	NO	SI

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el *Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación* (CCE-EICP-MA-07 V2, aprobado el 8 de noviembre de 2024 por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente), la Entidad verificó la aplicabilidad de los acuerdos comerciales internacionales suscritos por la República de Colombia.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-110914-a50904-36197394
2026-10-21T12:24:48-05:00 - Página 5 de 10

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la propuesta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en el país, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente, con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal. Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso es por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($468.607.447) M/CTE** y todos los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar; y que **SE CUMPLE** el presupuesto del numeral primero establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que dicho valor es inferior del umbral en USD 125.000 (V/r Umbral Mipyme en COP ($511.708.497), la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS **señala que el proceso ES susceptible de limitación a MIPYES**, por lo tanto convoca a las Mipymes Nacionales, para que en el plazo dispuesto en el cronograma del proceso manifiesten su interés de participar y limitar el presente proceso de selección, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta de limitación del proceso de selección a Mipymes suscrita por el representante legal (persona jurídica) de la empresa o la persona natural interesada. TENER EN CUENTA QUE LA MIPYME DEBE TENER POR LO MENOS 1 AÑO DE CONSTITUIDA AL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD.
2. Presentar el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil según corresponda, con una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores al día previsto en el cronograma para solicitar la convocatoria limitada a Mipymes.
3. Las personas naturales deberán aportar certificación expedida por ellos y un contador público, donde acrediten que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley.
4. Las personas jurídicas deberán aportar certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde acrediten su tamaño empresarial, en todo caso esto se verificará en el certificado de existencia y representación legal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-110914-a50904-36197394
2026-10-21T12:24:48-05:00 - Página 6 de 10

NOTA 1: en todo caso, las Mipymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 2: para poder limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales, es necesario que se reciban en el plazo establecido por la entidad al menos dos manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes nacionales

11. SOBRE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

NO APLICA

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	21 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PIEGO DE CONDICIONES	28 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	30 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	3 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	3 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	6 de noviembre de 2026 hasta	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	10 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MAXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	11 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	13 de noviembre de 2026 Hora: 10:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Hata el 18 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-110914-a50904-36197394
2026-10-21T12:24:48-05:00 - Página 7 de 10

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	19 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	24 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN EVALUACIÓN DEFINITIVA	30 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
INICIO EVENTO DE SUBASTA, APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIOS DE LOS PROPONESTES HABILITADOS	1 de diciembre de 2026 a las 11:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	2 de diciembre de 2026 a las 9 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
SIMULACRO EVENTO DE SUBASTA	2 de diciembre de 2026 11:30 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO DE SUBASTA	2 de diciembre de 2026 3:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	34 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación al adjudicatario del acto administrativo de adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Nota 1: las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.
Nota 2: el oferente deberá presentar su propuesta durante el plazo señalado en el proceso de selección en la hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.
Nota 3: las horas establecidas en el presente proceso de selección, hacen referencia a la hora legal de la República de Colombia señalada por el Instituto Nacional de Metrología.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-110914-a50904-36197394
2026-10-21T12:24:48-05:00 - Página 8 de 10

Nota 4: cualquier modificación para extender las etapas previstas en el cronograma o el contenido del presente proceso de selección será realizada mediante adendas, las cuales se publicarán a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

13. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente proceso podrán consultar el Pliego de Condiciones, en la página Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública https://colombiacompra.gov.co/

13.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN:

La metodología y procedimiento por el que se adelantará el presente proceso de selección, serán los dispuestos en la plataforma transaccional SECOP II.

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y el procedimiento se realizará de acuerdo a lo dispuesto en las guías desarrolladas por Colombia Compra Eficiente para el uso del SECOP II.

En este sentido, es responsabilidad de los interesados atender los lineamientos indicados por Colombia Compra Eficiente para el acceso a la información de este proceso, que se encuentra registrado en la plataforma virtual SECOP II, así como para su participación en el mismo, por cuanto esta plataforma provee las herramientas y mecanismos necesarios para constituirse como medio idóneo de comunicación entre la SDIS y los interesados.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Tiene como especificaciones técnicas las establecidas en el Anexo técnico y documentos que hacen parte integral de este proceso de selección. La información adicional del Proceso de Contratación se encuentra disponible en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas y todos sus documentos anexos.

15. CONVOCATORIA A VEEDURIAS

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a los Entes de Control, Veedurías Ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información y formular observaciones en la Página www.colombiacompra.gov.co

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Camilo Monroy Mora – Contratista de la Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo contreras– Contratista de la Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-110914-a50904-36197394
2026-10-21T12:24:48-05:00 - Página 9 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Aviso_de_convocatoria SDIS-SASI-018-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261021-110914-a50904-36197394

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-21 11:09:14

Finalización: 2026-10-21 12:24:47

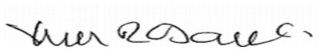
Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE



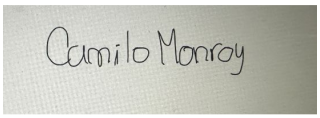
RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: REVISIÓN



XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: ELABORACIÓN



Camilo Ernesto Monroy Mora
1010175128
futcamilo@hotmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-110914-a50904-36197394
2026-10-21T12:24:48-05:00 - Pagina 10 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Aviso_de_convocatoria SDIS-SASI-018-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261021-110914-a50904-36197394

Creación: 2026-10-21 11:09:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-21 12:24:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Camilo Ernesto Monroy Mora futcamilo@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2026-10-21 11:09:17 Lec.: 2026-10-21 11:10:13 Res.: 2026-10-21 11:10:17 IP Res.: 181.53.13.15 Canal: Email
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2026-10-21 11:10:17 Lec.: 2026-10-21 11:20:44 Res.: 2026-10-21 11:20:53 IP Res.: 190.27.12.50 Canal: Email
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-10-21 11:20:53 Lec.: 2026-10-21 12:24:36 Res.: 2026-10-21 12:24:47 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign